

777

DECRETO N° _____ /

TEMUCO,

VISTOS:

16 MAR 2022

1.- El Decreto Alcaldicio N° 693, con fecha 09 de marzo de 2022, aprueba convenio de colaboración financiera entre La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Sistema Lazos 2022".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Pública.

3.- Las facultades contenidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

4.- El artículo 52 de la Ley 19.880 señala que los actos administrativos no tendrán efecto retroactivos.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 01 de marzo de 2022, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: YENSY KARINA MARTINEZ TORO	Rut:
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educativo:	
Función : Realización de Actividades en el programa Sistema Lazos 2022 en las siguientes funciones: Trabajadora Social de Dupla de componente EDT, del programa Sistema Lazos 2022: 1. Visita domiciliaria para entrevista y evaluación de factores de riesgo socio delictual a usuarios del listado AUPOL de Carabineros de Chile. 2. Realizar acercamiento y coordinación permanente con otros programas de la red, dirigidos a la población infanto juvenil para realizar derivaciones. 3. Seguimiento de casos derivados que se mantienen en lista de espera o que han sido intervenidos por programas comunales. 4. Participación en reuniones de programa, redacción de actas de reunión y otros documentos. Elaborar toda la documentación de respaldo (informes-instrumento aplicado a la familia, planillas) con respecto a cada caso	
Monto Mensual: 12 cuotas de \$ 1.277.940.-	Monto Total: \$ 15.335.280.-
Periodo desde : 03 de enero de 2022	Hasta: 31 de diciembre de 2022
Imputación : 214.05.05.001.014	

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de \$ 15.335.280.- (Quince Millones Trescientos Treinta y Cinco Mil Doscientos Ochenta Pesos); y financiados por La Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior. serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.014 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Pública – " Sistema Lazos 2022 "; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARÁNEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

VFF/JMF/xsy
Gestión de Personas



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECTOR
CONTROL INTERNO

Municipalidad Temuco
D. Asesoría Jurídica

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN DE CONTROL

214.05.05.001.014	
SALDO INICIAL	\$ 166.544.556
PREOBLIGACION	\$ 15.335.280
SALDO FINAL	\$ 151.209.276
VFF/xsy	